

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN APROBADAS POR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN LA JEFA O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS PARA EL PERIODO 2021-2025.

ANTECEDENTES

- I. El 24 de febrero de 2021, el Rector de la Unidad Lerma publicó una primera convocatoria para la designación de la jefa o jefe del Departamento de Procesos Productivos para el periodo 2021-2025, entregando en tiempo y forma de la terna correspondiente.
- II. El 27 de septiembre del 2021, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en su Sesión No. 111 (Ordinaria), designó al Dr. Manuel Muñoz Gómez como Jefe del Departamento de Procesos Productivos, cargo que ocuparía del 28 de septiembre del 2021 al 27 de septiembre del 2025.
- III. Mediante oficio CDCBI.LER.23.21, del 23 de julio de 2021, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Dr. Edgar López Galván, comunicó la renuncia presentada en esa misma fecha por el Dr. Manuel Muñoz Gómez, como Jefe del Departamento de Procesos Productivos, por lo que el 02 de agosto el Rector de la Unidad Lerma emitió nuevamente la convocatoria para ocupar el cargo.
- IV. En la sesión 116 del Consejo Divisional, celebrada el 20 de septiembre de 2021, se recibió la terna para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Procesos Productivos, la cual se integra de la siguiente manera:

Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 29, fracción II, de la Ley Orgánica; 34, fracción XI, y 34-2 del Reglamento Orgánico de la Universidad Metropolitana, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería convoca a la Comunidad Divisional a participar en la segunda fase del proceso de designación **de la Jefa o Jefe del Departamento de Procesos Productivos**, de conformidad con lo siguiente:

MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN

1. AUSCULTACIÓN CUALITATIVA.

La auscultación cualitativa comprenderá:

- La presentación de los candidatos, curricula y programas de trabajo.
- Las comunicaciones de apoyo que se presenten ante el Consejo Divisional.
- Las entrevistas a los miembros de la Comunidad Universitaria.
- La consulta por parte de los representantes del personal académico y de alumnos.



1.1. Presentación de los candidatos, currícula y programas de trabajo.

- 1.1.1. El programa de trabajo y el *curriculum vitae* de los candidatos de la terna serán difundidos a través de los medios institucionales y publicados en la página del Consejo Divisional: <http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI>
- 1.1.2. La presentación a la Comunidad Universitaria de los candidatos se llevará a cabo el **23 de septiembre del 2021 a las 16:00**, a través de la aplicación Zoom, el ID de reunión y contraseña para el acceso se proporcionará vía correo electrónico institucional, y se realizará en el siguiente orden:
 - a) Se iniciará con una semblanza de los candidatos que integran la terna y su currícula (en estricto orden alfabético, comenzando por el apellido paterno de éstos) que deberá realizar un miembro del Comité Electoral.
 - b) Posteriormente se hará la presentación de los programas de trabajo (en el orden que se establezca mediante sorteo) con una exposición libre, y con un tiempo máximo de 10 minutos por candidato.
 - c) Se dará un espacio de 10 minutos para que los miembros de la comunidad divisional formulen preguntas verbales a los candidatos. Los candidatos contarán con dos bloques de 5 minutos, cada uno, para que contesten las preguntas.
 - d) Durante este espacio (10 minutos) se recibirán mediante el correo electrónico comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx preguntas escritas de la comunidad divisional para los candidatos. Se tomará las diez primeras preguntas recibidas. Los candidatos contarán con 5 minutos, cada uno, para que contesten las preguntas en bloque.
 - e) Finalmente se otorgará a cada uno de los candidatos hasta 5 minutos para réplicas y comentarios finales, en sentido inverso de la presentación de los programas de trabajo.

1.2. Comunicaciones escritas.

Las opiniones escritas emitidas por los miembros de la comunidad universitaria deberán referirse a razonamientos académicos, fundados sobre las preferencias hacia un candidato en particular, con base en la trayectoria académica, profesional y administrativa, considerando las competencias que se establecen en el artículo 58 del Reglamento Orgánico para los Jefes de Departamento. Las opiniones que no tengan como base un fundamento académico, descalificativas u ofensivas no serán consideradas por el Consejo Divisional. Las opiniones de apoyo se recibirán en:

Medio:	Comité Electoral
Periodo de recepción:	Del 21 de septiembre al 29 de septiembre de 2021.
Horario:	De las 10:00 a las 18:00 horas.
Vía electrónica:	Al correo comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx

Las opiniones recibidas se enviarán a los miembros del Consejo Divisional para que dispongan de elementos académicos argumentativos por parte de la comunidad universitaria y puedan orientar su voto en el Consejo.

Los integrantes del Consejo Divisional informarán la existencia de duplicidad de firmas en las comunicaciones que se presenten por escrito en favor de un candidato.

1.3. Entrevistas a la Comunidad Universitaria.

El Consejo Divisional, de manera remota a través de la aplicación Zoom escuchará las opiniones de los miembros de la Comunidad Universitaria de manera individual o colectiva el **28 de septiembre del 2021**, previa cita, las cuales deberán apegarse al numeral 1.2, y que tendrán una duración no mayor de 10 minutos, y se llevarán conforme a lo siguiente:

Medio	Vía remota mediante la aplicación Zoom
Fecha:	28 de septiembre de 2021
Horario:	De las 16:00 a 18:00 horas.

Las citas se solicitarán los días **23, 24 y 27 de septiembre del 2021** vía electrónica al correo comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx

1.4. Consulta por parte de los representantes del personal académico y de alumnos.

De conformidad con el artículo 34, fracción XI, del Reglamento Orgánico, los representantes de los alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional consultarán en los términos que consideren pertinentes a sus representados e informarán de ello por escrito al Órgano Colegiado a más tardar el **30 de septiembre del 2021** a través del correo electrónico echavez@correo.ler.uam.mx

2. AUSCULTACIÓN CUANTITATIVA.

La auscultación cuantitativa a los integrantes de la comunidad divisional se llevará a cabo mediante una votación electrónica que tendrá lugar el **29 de septiembre del 2021**, de **09:00 a 13:00 horas**, ingresando al enlace del sistema de votaciones electrónicas: <https://votacion.ler.uam.mx>

2.1. Votantes

Podrán votar por una sola ocasión, de manera individual, directa y secreta, el día que se realice la votación, los miembros de la Comunidad de la Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería (alumnos, personal académico y administrativo), que figuren en los padrones electorales que proporcionen para tal efecto la Coordinación de Sistemas Escolares y la Coordinación de Recursos Humanos de la Unidad Lerma, los cuales se difundirán por los medios electrónicos institucionales o en: <http://www.ler.uam.mx/es/UAMLerma/convocatoriasDCBI>, y acrediten su identidad ingresando mediante sus credenciales electrónicas (cuenta de correo y contraseña) al momento de la votación.

En caso de no figurar en la lista o que se detecte que la adscripción es incorrecta, podrán solicitar a través de la dirección de correo electrónico comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx, a más tardar a las 16:00 horas de un día hábil antes de la votación, para proceder a la verificación de su condición particular o inclusión en el listado, en su caso, de lo contrario se votará conforme a la lista publicada.

2.2. Sector de votación.

Los miembros del Consejo Divisional realizarán una auscultación cuantitativa a la Comunidad de la División compuesta por Personal Académico, Alumnos y Personal Administrativo.

- a) Los miembros del personal académico que sean alumnos deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral. Podrá votar el personal académico por tiempo determinado e indeterminado.
- b) Los trabajadores administrativos que sean alumnos deberán manifestarse exclusivamente en el sector correspondiente a su adscripción laboral.
- c) Los alumnos de las licenciaturas en Ingeniería en Recursos Hídricos; en Ingeniería en Computación y Telecomunicaciones, y en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales, podrán manifestar su voto en el sector de alumnos.

2.3. Votaciones.

- 2.3.1 Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por un candidato registrado cuyo NOMBRE Y APELLIDOS estarán escritos con claridad en la cédula electrónica.
- 2.3.2 El voto se realizará de manera electrónica, a través del sistema de votaciones de la Unidad Lerma. Para emitir el voto, los votantes deberán:
- a) Contar con su cuenta activa de correo institucional personal (se recomienda previo al día de las votaciones cerrar las sesiones abiertas en otros dispositivos, o realizar el cambio de contraseña de acceso).
 - b) Ingresar al enlace del sistema de votaciones electrónicas:
<https://votacion.ler.uam.mx>
 - c) Introducir su dirección de correo electrónico y contraseña para acceder a la boleta electrónica correspondiente, podrá emitir su voto, en una sola ocasión.
 - d) El votante elegirá de manera libre, secreta, universal, personal y directa con su voto, marcando el candidato de su preferencia o el recuadro de abstención.
 - e) Las boletas electrónicas contendrán los nombres de los candidatos registrados, así como el espacio para abstención cuando la intención de voto no sea a favor de ningún candidato.

2.4. Resultados

Los resultados se agruparán conforme a los siguientes sectores:

- a) Personal Académico del Departamento de Procesos Productivos
- b) Personal Académico de otros departamentos de la División
- c) Alumnos
- d) Personal Administrativo

Una vez desahogada la auscultación, los miembros del Comité Electoral elaborarán un informe por escrito que dé cuenta de ésta, el cual se deberá entregar a la Secretaría del Consejo Divisional a más tardar el **30 de septiembre del 2021** a través del correo electrónico **echavez@correo.ler.uam.mx**

3. ENTREVISTA DEL CONSEJO DIVISIONAL A LOS CANDIDATOS QUE ASPIRAN A OCUPAR LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34-2, fracción I, del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional de CBI en una Sesión convocada para tal efecto entrevistará a los candidatos, con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica sobre el Departamento de Procesos Productivos y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente del Consejo convocará a Sesión entre el periodo del **07 al 11 de octubre del 2021** y se procurará proceder en el siguiente orden:

Primera fase

- a) Las entrevistas se llevarán a cabo en el orden que establezca un sorteo.
- b) Cada candidato dispondrá de diez minutos para presentar sus propuestas y las razones para ocupar el cargo, además de exponer sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica sobre el Departamento de Procesos Productivos y la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- c) Los miembros del Consejo Divisional que así lo deseen, formularán **hasta dos preguntas verbales** a los candidatos durante la sesión, cada candidato dispondrá de cinco minutos para responder las preguntas en bloque.
- d) Los miembros del Consejo Divisional, previo a la sesión, podrán enviar **hasta dos preguntas escritas** al correo electrónico **echavez@correo.ler.uam.mx**; el Secretario del Consejo Divisional elegirá de forma aleatoria **tres preguntas**, para cada uno de los candidatos para formularlas durante la sesión; cada candidato dispondrá de cinco minutos para responder las preguntas en bloque.

Segunda Fase

- e) Los miembros de la comunidad universitaria, a través de sus representantes podrán formular verbalmente **una pregunta** para los candidatos (máximo diez participantes), quienes tendrán hasta 5 minutos para responder el bloque de preguntas.

Tercera fase

- f) Se otorgará a cada candidato un máximo de cinco minutos para hacer aclaraciones o comentarios finales.

Cuarta fase

- g) Los miembros del Consejo Divisional revisarán los resultados de las auscultaciones y de las consultas realizadas por los representantes de los alumnos y del personal académico.

En ningún caso se valorará para la designación información que no sea entregada de conformidad con estas modalidades.

4. MODALIDADES DE DESIGNACIÓN.

De conformidad con el artículo 34-2, fracción II, del Reglamento Orgánico y 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el Consejo Divisional de CBI en una Sesión convocada para tal efecto a celebrarse entre el **07 al 11 de octubre del 2021**, procederá a la designación de la Jefa o el Jefe del Departamento de Procesos Productivos, lo anterior se realizará, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación, conforme a lo siguiente:

- a) Cada consejero votará en forma secreta por un candidato (Artículo 48 del RIOCA).
- b) Se habilitará una votación electrónica para que los miembros emitan su voto.
- c) En caso de empate se procederá a una segunda votación, que deberá efectuarse en la misma reunión después de un periodo de discusión.
- d) Cuando el empate subsista el Presidente del Consejo Divisional tendrá voto de calidad (Artículo 49 del RIOCA).

Se expiden las presentes modalidades el 20 de septiembre del 2021.

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo

Dr. Edgar López Galván

Presidente

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD
21 de septiembre de 2021	Publicación de la Terna de Candidatos y Modalidades de Auscultación.
21 al 29 de septiembre de 2021	Periodo para la recepción de opiniones escritas de apoyo, a través del correo comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx de las 10:00 a las 18:00 horas al correo
23 de septiembre de 2021	Presentación a la Comunidad Universitaria de los candidatos, currícula y programas de trabajo a las 16:00 vía zoom
23, 24 y 27 de septiembre de 2021	Solicitud de citas entrevistas para emitir opiniones verbales a través del correo comiteelectoral_cbi@correo.ler.uam.mx
28 de septiembre de 2021	Entrevistas a la Comunidad Universitaria de las de las 16:00 a las 18:00 horas.
29 de septiembre de 2021	Auscultación cuantitativa a los integrantes de la comunidad divisional mediante una votación electrónica de las 09:00 a las 13:00 .
Entre el 7 al 11 de octubre del 2021	Sesión del Consejo Divisional para efectuar entrevistas a los candidatos.
Entre el 7 al 11 de octubre del 2021	Sesión del Consejo Divisional para designar al Jefe del Departamento de Procesos Productivos.